



MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 24
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio.....	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
SOL DE MAYO

Nro. Resolución 046^A/81 Fecha personería 15/05/1981 C.U.I.T. 30-70858457-2 CONVOCA-TORIA Asamblea General Ordinaria Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 29/01/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a celebrarse el día 17 de FEBRERO de 2024 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de que fracase la primera convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes, en la sede social en Avenida Idelfonso Muñecas 4400, B° Coronel Olmedo, Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Orden del Día ; 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidenta y Secretario suscriban el acta de Asamblea; 3) Lectura , consideración y aprobación del ACTA DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS de fecha 31-10-2023, en sus puntos principales : Punto A) En la elección de autoridades no se conformó la Comisión Directiva como lo dispone el art. 33 del estatuto social, se eligieron autoridades de más, Vocal Suplente 5°, Alfredo Agustín Domínguez y Punto B) En la elección de autoridades no se conformó la Comisión Revisora de Cuentas como lo dispone el art. 52 del estatuto social, se elige, por un error involuntario, como Suplente a Cecilia Andrea Rodríguez y correspondía ser miembro titular, ratificado en la certificación de firma, Expediente 0007-241000/2024, 17-01-2024, ante la D.G.I.P.J. y corresponde por lista en la elección, unánime, de la Asamblea General Ordinaria de fecha 08-04-2023. A partir de la presente convocatoria a la Asamblea General Ordinaria los socios podrán concurrir a la sede social en los horarios de la administración de 10:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas en cumplimiento del Capítulo Séptimo: De Las Elecciones, y concordantes, del Estatuto Social, vigente. Transcripción del Artículo 56° y 59° del Estatuto Social: Artículo 56°: La Asamblea se constituirá a la hora fijada en la convocatoria, con

la presencia de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto y una hora mas tarde cualquiera fuera el número de los presentes. Artículo 59° : La entrada al recinto donde se realiza la Asamblea será permitida previa presentación del carnet y recibo correspondiente al mes anterior en que se realice o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas. MARTINEZ, Berta Miriam, Presidenta y Hermes Yudishtira FERNANDEZ VELEZ, Secretario. Ciudad de Córdoba, 29-01-2024

3 días - N° 507995 - s/c - 2/2/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL DEPORTIVO
REDUCCION ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCA-TORIA Por acta de comisión directiva se convoca a los asociados a Asamblea ordinaria, a celebrarse el día 05-02-2024, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Pedro Ignacio Guzmán 461 para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2023 2) Eleccion de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Eleccion de Autoridades y Comision Revisora de Cuentas.

1 día - N° 508027 - s/c - 31/1/2024 - BOE

CLUB ATLETICO MUNICIPAL

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/02/2024 a las 10:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en calle Zeballos N° 375 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Informar los motivos por los cuales se convoca fuera del termino establecido.2) Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/08/2023. 4) Renovación de los miembros de

la Ho-norable Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas según Art. 33 del estatuto. La Secretaria.

1 día - N° 508028 - s/c - 31/1/2024 - BOE

CLUB SOCIAL PROGRESO

SAMPACHO

Convocatoria La Com Directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Calle Rivadavia N° 152, el día 15-02-2024 a las 21.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente. 2) Reforma Integral de Estatuto Social. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Regulares cerrados al 30/04/2020; al 30/04/2021; al 30/04/2022; al 30/04/2023 ; 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 508029 - s/c - 2/2/2024 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

ASOCIACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA
DIFERENCIAL VILLA DEL ROSARIO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de febrero de 2024 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social sita calle Martín Olmos y Aguilera N° 1119, ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de julio de 2017; 4) Dejar sin efecto la totalidad de lo actua-

do y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de julio de 2022; 5) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2023; 6) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 7) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Estatuto Social; 8) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 9) Elección de autoridades; 10) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

8 días - N° 506483 - \$ 24687,20 - 31/1/2024 - BOE

GRUPO JEAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25 /02/2022 se resolvió por unanimidad la elección del Sr. Juan Ignacio Maggi D.N.I 16.501.528, como Presidente, como Directora Titular a la Sra. María Victoria Milano DNI 24.029.003, como Director Suplente a la Sra. Camila Maggi DNI 36.358.187

1 día - N° 506567 - \$ 480 - 31/1/2024 - BOE

ALTOS DE CHIPIÓN

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALTOS DE CHIPIÓN

Personería Jurídica por Res. N° 318⁹/13 - I.P.J.- Cba. Convocar a Asamblea Extraordinaria. Se resuelve fijar la asamblea en la fecha CINCO (05) de FEBRERO de dos mil veinticuatro, a las 09:00 horas en el salón del centro de jubilados y pensionados, sito en calle Mitre N° 544 de la localidad de Altos de Chipión, C.P. 2417, provincia de Córdoba, realizar la asamblea extraordinaria y establecer el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Reforma del Estatuto Social Art. 14 (Título IV-Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización) conforme el Art. 172 del Código Civil y Comercial e la Nación y los Art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 de Inspección de Personas Jurídicas, la fiscalización privada de las Asociaciones Civiles es obligatoria y deberá estar a cargo de una persona o más Revisadores/as de Cuentas. En las Asociaciones Civiles de más de cien (100) personas asociadas la fiscalización privada deberá estar a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas conformada por un mínimo de TRES integrantes titulares. Reforma para consolidar la Comisión Revisadora de Cuentas con TRES (3) inte-

grante titulares y UN (1) integrante suplente, siendo efectiva dicha reforma en el seno de esta asamblea; 3) RATIFICAR, conforme surge de lo actuado: a) Asamblea Ordinaria de fecha 07/06/2022 según el Expte. N° 0007-203984/2022, Resolución N° 1768 "F"/2022, Córdoba, 01 de Julio de 2022; donde se aprobó la Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas y tratamiento de estados contables correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de Junio 2020 y al 8º ejercicio cerrado el 30 de Junio 2021, lectura del acta N° 03 (digital) para la ratificación Asamblea Ordinaria de fecha 07/06/2022; b) Asamblea Ordinaria de fecha 23/11/2023 según el Expte. N° 0007-240172/2023, Resolución N° 3319 "F"/2023, Córdoba, 29 de Diciembre de 2023; donde se aprobó la Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas y tratamiento de estados contables correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de Junio 2022 y al 10º ejercicio cerrado el 30 de Junio 2023, lectura del acta N° 05 (digital) para la ratificación Asamblea Ordinaria de fecha 23/11/2023.

3 días - N° 506842 - \$ 14929,50 - 2/2/2024 - BOE

MARKET LINE S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 31 del 13.11.2018, los Sres. Accionistas de Market Line S.A., con sede social en Avenida Colón 4450, Locales A, B y C, Barrio General Urquiza de la ciudad de Córdoba, inscripta ante el Registro Público Protocolo de Contratos y Disoluciones a la Matrícula n° 2255-A, resolvieron por unanimidad: (i) Reducir el capital social en los términos del artículo 203 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, de la suma de \$19.414.400 a la suma de \$100.000; (ii) Reformar el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto. Capital Social – Acciones. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por 1000 acciones de valor nominal de pesos cien, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quintuplo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". La valuación del activo y del pasivo: Activo Total ARS 230.212.414.- y Pasivo Total ARS 117.615.536.

3 días - N° 507281 - \$ 5807,70 - 31/1/2024 - BOE

SEEBER

ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA SEEBER – ASOCIACION CIVIL -

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 22/01/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Marzo de 2024, a las 18 horas, en la sede

social sita en calle Jose Maria Paz 10, de la localidad de Seeber, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura y tratamiento acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de termino. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/05/2021, 31/05/2022 y 31/0/2023. 5) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Prosecretario, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por el termino de dos años. 6) Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente, por el termino de dos años. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 507320 - \$ 6049,20 - 31/1/2024 - BOE

SEEBER

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SEEBER - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22/01/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Febrero de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 307, de la localidad de Seeber, Provincia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/2023. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 507323 - \$ 3868,80 - 31/1/2024 - BOE

PASCO

BIBLIOTECA POPULAR SCALABRINI ORTIZ

Por Acta N° 130 de la Comisión Directiva, de fecha 23/01/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de febrero de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social en calle Belgrano n° 645 cito en la sede de la Institución, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de lo tratado en acta de asamblea n° 129 3) Elección de Pro-secretario y un vocal suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 507373 - \$ 2550,90 - 31/1/2024 - BOE

AMBUL

“CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AMBUL”

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de enero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de febrero de 2024, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Ruta Prov. A 190 acceso Ambul, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Llamar asamblea extraordinaria para renovación de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 507467 - \$ 5754 - 31/1/2024 - BOE

VILLA DEL TOTORAL

COOPERATIVA TELEFÓNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y COMUNICACIONES DE VILLA DEL TOTORAL LIMITADA

CONVOCATORIA La Cooperativa Telefónica de Servicio Público y Comunicaciones de Villa del Totoral Limitada, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día veintitres de febrero del año dos mil veinticuatro a las veinte horas, en el Salón de Usos Múltiples del Camino Real Plaza Hotel, sito sobre Camino al Balneario de Villa del Totoral, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1*) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2*) Informe y consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3*) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico, Informe del Auditor, y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio finalizado el 30/09/23. 4*) Designación de tres miembros para formar la Junta Escrutadora. 5*) Renovación Parcial del Consejo de Administración: Elección de cinco miembros Titulares en reemplazo de Luis Barbieri, Jorge Camaño, Rubén Marengo, Javier Luque y Nilo Borla; tres miembros Suplentes en reemplazo de Eduardo Marchini, Federico Allende y Carlos Cena; un Síndico Titular en reemplazo de Héctor Eduardo Gonzalez; y un Síndico Suplente en reemplazo de Carlos Luna; todos por finalización de mandatos. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los Cooperativistas en la Sede Social. (Nota: Un número no menor del ocho por ciento (8%) del padrón de asociados con derecho a voto, pueden presentar una lista de candidatos y participar de la misma, con no menos de ocho (8) días de antelación a los comicios). Fdo: Valentín Graupera, Presidente; Luis Barbieri, Secretario

1 día - N° 507566 - \$ 3320,50 - 31/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

CRILLON S A C I

Convocase a los Sres. Accionistas a asamblea general Ordinaria- Extraordinaria, para el día 23 de febrero de 2024 a las 20:00 hs en General Paz 1043, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria excedida del plazo fijado en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Auditor, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/ 09/ 2019, 30/09/2020, 30/09/2021 y 30/09/2022- 4) Tratamiento del resultado de todos esos ejercicios y su imputación. 5) “Modificación del Estatuto”, para adecuarlo a la normativa vigente, según lo solicitado por la Inspección de Personas Jurídicas. Los Artículos a modificar son: Artículo 2º, domicilio de la sociedad; Artículo 4º Objeto Social; Artículo 5º Capital Social, que deberá ser expresado en moneda de curso legal; Artículo 14º, composición del Directorio y duración en los cargos; Artículo 24º, fecha cierre balance y destino de las utilidades. 6) Consideración del pago de una remuneración al Presidente del Directorio y el pago de aportes jubilatorios al Presidente, Vicepresidente y Secretario. Se recuerda la disposición estatutarios y legales referidos al depósito anticipado de acciones para la asistencia a la asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 507575 - \$ 16004,50 - 5/2/2024 - BOE

LA CAMPIÑA S.A.

REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE CAPITAL (ART 203 y 204 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) La Campiña S.A. con Sede Social en Ruta Nacional N° 9, Km 757 de la localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba, República Argentina; inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo matrícula 1513-A - 1992 – 2506 con fecha 28/04/1992, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2023 decidió: i) Reducir voluntariamente el capital social, conforme lo previsto en los artículos 203 y 204 de la LGS, de la expresión actual de \$1.500.000 a la expresión final de \$317.025; y ii) Reformar el Estatuto Social modificando el artículo Quinto de

los Estatutos Sociales, el que quedará redactado del siguiente modo: “ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de pesos trescientos diecisiete mil veinticinco (\$ 317.025), representado por trescientas diecisiete mil veinticinco acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una”. Al 31/07/2022 la Valuación total del Activo es de \$ \$754.268.364 y la Valuación total del Pasivo es de \$398.007.590. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en San José de Calasanz N° 43, piso 2 A de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

3 días - N° 507689 - \$ 15099 - 31/1/2024 - BOE

LAS VERTIENTES

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS DE LAS VERTIENTES

“CONVOCASE” a Asamblea General Ordinaria para el día 28 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 21 HS. en la sede social de calle LINO FERRARI 49- LAS VERTIENTES, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; por los Ejercicios Económicos 01/01/2022 AL 31/12/2022 – 01/01/2023 AL 31/12/2023 4) Elección de autoridades de la comisión DIRECTIVA; renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. “EL DIRECTORIO” LAS VERTIENTES, 25 DE ENERO DE 2024.- PRESIDENTE JUAREZ RAMON LEONARDO DNI 16.898.809

3 días - N° 507710 - \$ 8361 - 31/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

NUEVO SENDERO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10/10/2023 se resolvió integrar el Directorio en Un (1) Presidente y Un (1) Director Suplente por el término de Tres (3) ejercicios más; siendo designados como: Presidente: Fany María Menazzi, D.N.I. 11.082.909, y Director Suplente: Sr. Gerardo Matías Boccardo, DNI. 34.574.510. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 507737 - \$ 486,90 - 31/1/2024 - BOE

HERNANDO

EPBC S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 24/01/2024 Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/01/2024 se resolvió por unanimidad modificar el artículo segundo; quedando redactado dicho artículo del estatuto social de la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad constituye su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Dalmacio Velez Sarsfield, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante resolución del Directorio, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero.

1 día - N° 507748 - \$ 859,50 - 31/1/2024 - BOE

VILLA MARIA

DECORA ANGELONE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta N°8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2023, se resolvió la elección del Sr. Miguel Oscar Angelone, D.N.I. N°10.251.515, como Director Titular Presidente y del Sr. Patricio Miguel Angelone D.N.I. N°29.995.568, como Director Suplente.

1 día - N° 507750 - \$ 480 - 31/1/2024 - BOE

M.F. VIMAR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 19 de diciembre del 2023 se resolvió por unanimidad de los accionistas de M. F. VIMAR S.A. elegir por el término de tres ejercicios los cargos de: Presidente al Señor Francisco Gabriel Vidal DNI 43.879.448 y Director Suplente a la Señora María Pía Vidal DNI 39.447.226. En ese mismo acto, los nombrados, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 y 286 de la Ley 19.550, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 constituyen domicilio especial en Ruta A 74 km 12 Villa Retiro, Córdoba

1 día - N° 507797 - \$ 1561 - 31/1/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CAMIARE –
BARRIO DE CHACRAS S.A.**

ACTA RATIFICATIVA – RECTIFICATIVA de fecha 21/12/2023...“Ratificación y rectificación de la

Cláusula I del Acta de Constitución.” Se resuelve ratificar el Acta Constitutiva de fecha 30 de Octubre de 2023, en su totalidad, y rectificarla en la medida de forma que la Clausula I del Acta Constitutiva queda redactada de la siguiente manera: “1) Constituir una Asociación Civil sin fines de lucro bajo forma de Sociedad Anónima, en los términos del art. 3° de la ley 19.550 con un capital de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 153.000-), dividido en: Treinta y un (31) acciones de clase “A” de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Mil quinientos (\$ 1500) cada una; Cincuenta y un (51) acciones de clase “B” de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Mil quinientos (\$ 1500) cada una; y Veinte (20) acciones de clase “C” de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500) cada una. Todas las clases de Acciones serán Ordinarias, Escriturales. El capital se suscribe por los socios de la siguiente manera: 1) Maximiliano Eric Genre Puntillo, suscribe 04 acciones clase “A” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 6.000; 7 acciones clase “B” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 10.500; 2 acciones clase “C” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 3.000, lo que hace un total de \$19.500. 2) Mirna Mariel Lujan suscribe 04 acciones clase “A” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 6.000; 7 acciones clase “B” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 10.500; 2 acciones clase “C” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 3.000, lo que hace un total de \$19.500. 3) Marcos Bergallo suscribe 12 acciones clase “A” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 18.000; 18 acción clase “B” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 27.000; 8 acciones clase “C” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 12.000, lo que hace un total de \$57.000. 4) Claudio Martín Gomez Tello suscribe 11 acciones clase “A” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 16.500; 19 acciones clase “B” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 28.500; 8 acciones clase “C” de \$ 1500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 12.000, lo que hace un total de \$57.000. El capital suscripto es integrado al 100% en dinero efectivo por los socios en este acto de acuerdo a su participación accionaria.” Véase edicto N° 493783 de fecha 08/11/2023.

1 día - N° 507805 - \$ 5549,20 - 31/1/2024 - BOE

LAS HIGUERAS

**“CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LAS HIGUERAS”**

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de Enero

de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de febrero de 2024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Juan B. Justo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Tratar la designación del nuevo presidente por renuncia de la actual y la nueva conformación de las autoridades titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 507810 - \$ 3275,40 - 2/2/2024 - BOE

PRIMER PASO S.A.S. –

DESIGNACION DE AUTORIDADES - MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO Por Reunión de Socios del 5/10/23 de PRIMER PASO S.A.S. se resolvió designar como Administrador Titular al Sr. MAURO ADRIAN CASTILLO, DNI 31.742.626 y como administrador suplente al Sr. MATIAS IGNACIO PASTORE D.N.I. N° 33.200.524, y modificar el Artículo Siete y Ocho del Instrumento Constitutivo, que quedan redactados de la siguiente manera: “ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MAURO ADRIAN CASTILLO, DNI 31.742.626, CUIT Nro. 20-31742626-8, Argentino, Soltero, Empleado, Nacido el 28/7/1985, con domicilio real en Mzna. 21, Lote 1, Barrio Tejas del Sur 3 de esta Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene toda las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MATIAS IGNACIO PASTORE D.N.I. N° 33.200.524, CUIT 20-33200524-4, Argentino, Soltero, Empresario, Nacido el 02/08/1987, con domicilio real en calle Colanchanga Nro. 4886 Dpto. B, Barrio Brisas de Nejar, de esta Ciudad de Córdoba, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, como que no revisten el carácter de personas expuestas políticamente, dejando constituido domicilio especial a todo efecto legal, en los domicilios reales indicados anteriormente. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a

cargo del Sr. MAURO ADRIAN CASTILLO, DNI 31.742.626, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa...”

1 día - N° 507825 - \$ 4640,70 - 31/1/2024 - BOE

EUROWERK S.A.

RATIFICATIVA ELECCION DE AUTORIDADES Mediante Asamblea Ordinaria Ratificativa N° 16 del 16/01/2024 se resuelve ratificar Asamblea General Ordinaria N°12 de fecha 20/01/2023, publicada en Boletín Oficial de fecha 15/06/2023 Nro. 460627, dejar sin efecto Asamblea Ordinaria Ratificativa Nro.14, de fecha 28/09/2023, y Asamblea Ordinaria Ratificativa Nro.15, de fecha 06/10/2023. MARIA ELENA VALDESOLO DNI 14.537.742 PRESIDENTE

1 día - N° 507835 - \$ 1428 - 31/1/2024 - BOE

DESPEÑADEROS

CLUB DE PLANEADORES LOS CARANCHOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por Acta N° 1372 de la Comisión Directiva, de fecha 06/01/2024, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 03/02/2024 a las 10:00 horas, en la sede social cita en Ruta Provincial S-253, Despeñaderos, Departamento Santa María, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) REFORMA de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 14º, 15º, 17º, 18º, 21º, 24º, 26º, 27º, 28º, 36º, 45º, 52º, 54º, 57º y 61º del Estatuto Social, según el proyecto de reforma presentado por la Comisión Directiva. 3) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera del plazo estatutario. 4) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Marzo de 2023. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas conforme la reforma de estatuto de la presente Asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 507858 - \$ 10405,50 - 1/2/2024 - BOE

LA FALDA

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

En cumplimiento del art. 10 del Estatuto Social, la C.D. de Bomberos Voluntarios de La Falda Libertador General San Martín, convoca a AGO a

realizarse el 17 de febrero de 2024, a las 12 hs en la Sede Social de Bv. Bruno y Walter Eichhorn 40 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la misma. 3. Designación de 3 asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión escrutadora. 4. Renovación parcial de la C.D., de acuerdo a lo que establece el art. 23 de nuestro estatuto, a saber: Presidente por dos años; Secretario por dos años; cuatro vocales titulares por dos años y tres vocales Suplentes por dos años, y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

3 días - N° 507873 - \$ 8998,50 - 1/2/2024 - BOE

CONTE-MAS SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de Enero de 2024 el Sr. José Antonio Ramos, DNI 10.377.455, domiciliado en Calle Ortiz de Ocampo N° 4569, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cedió Trescientas Cincuenta (350) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, representativas del 25% del capital social de la sociedad CONTE-MAS S.R.L. CUIT 30647457815, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula N° 3684-1990, al Sr. Gabriel Marziale, D.N.I. 16.013.901, con domicilio en Av. Maestro Vidal N° 377, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Asimismo, la Sra. Mariela Elizabeth Ramos, D.N.I. N° 25.608.865, con domicilio en calle Ortiz de Ocampo N° 4569, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en su carácter de heredera de la Sra. María Luisa Marziale, fallecida en fecha 14/12/1996, conforme surge de la declaratoria de herederos en los autos caratulados “MARZIALE, MARIA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 4071858, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cedió los derechos y acciones que poseía en ese carácter de la cantidad de Ciento Setenta y Cinco (175) Cuotas Sociales, representativas del 12.5% del Capital Social de la Sociedad CONTE-MAS S.R.L. cuyo titular registral es el Sr. José Antonio Ramos, en favor del Sr. Gabriel Marziale, D.N.I. N° 16.013.901. En consecuencia de la cesión precitada, se procedió a reformar la cláusula 4ta del contrato social de la Sociedad, quedando la misma redactada de la siguiente manera: “CUARTA: CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000), representado por mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales, de Pesos

Cien (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto cada una de ellas, distribuido de la siguiente manera: (i) El Sr. Gabriel Marziale, resulta titular de la cantidad de Mil Doscientos Veinticinco (1225) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$100), con derecho a un voto cada una de ellas, por un total de Pesos Cien Veintidós Mil Quinientos (\$122.500) y el Sr. José Antonio Ramos, resulta titular de la cantidad de Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$100), con derecho a un voto cada una de ellas, por un total de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$12.500). La totalidad de las cuotas sociales se encuentra plenamente integradas”

1 día - N° 507880 - \$ 7404 - 31/1/2024 - BOE

BDI LOGISTICA S.R.L.

REUNION DE SOCIOS RATIFICATIVA Por medio Reunión de Socios de fecha 18/07/2023, se resolvió de manera unánime ratificar las resoluciones adoptadas en Reunión de Socios de fecha 18/03/2022, las cuales fueran oportunamente publicadas en edicto N° 378450 de fecha 9/05/2022 y Edicto N° 427593, de fecha 16/12/2022.

1 día - N° 507994 - \$ 1151,50 - 31/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

GIRO ANTENAS S.A.

SUBSANACIÓN Acta de subsanación de fecha 23/01/2024, conforme lo establecido por el Art. 25 LGS. Socios: 1) Cristian Segundo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982, CUIT 20-27546982-4, nacido el día 24/08/1979, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4.251, Barrio Cabo Farina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) Eustolia del Carmen FERREIRA ACHAVAL, DNI N° 13.151.867, CUIT N° 27-13151867-1, nacida el día 16 de Julio de 1957, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Camino San Antonio KM 5 1/2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GIRO ANTENAS S.A.; Domicilio y Sede Social: Constitución N° 399, de la ciudad de Río Cuarto, departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: 1) Ejercer la libertad de imprenta y de expresión a través del medio que fuere, sea escrito u oral, visual, audiovisual, señas, Braille, internet; 2) Instalar, explotar y poner en funcionamiento medios de comunicación audiovisual, de radiodifusión sonora por amplitud de modulación, de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, de televisión abierta, circuitos cerrados comunitarios y antenas comunitaria, servicios complementarios y agencias productoras según las leyes de la Nación, para lo cual podrán participar en sociedades o adquirir o serle adjudicados permisos, licencias, autorizaciones, presentarse concursos públicos y/o procedimientos de adjudicación que convoquen las autoridades de aplicación; 3) Producir programas para medios de comunicación y recursos asociados, 4) Realizar publicidades y establecer agencias de noticias, de publicidad, productoras de contenidos y señales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.; Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.; Suscripción: 1) Cristian Segundo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982, suscribe la cantidad de noventa y cinco (95) acciones, por un total de pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000,00); y 2) Eustolia del Carmen FERREIRA ACHAVAL, DNI N° 13.151.867, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00). El capital suscripto se encuentra debidamente integrado en el Patrimonio de la Sociedad que surge del Balance Especial de Subsanación aprobado precedentemente.; Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. La administración de la Sociedad estará a cargo de los Sres.: 1) Presidente: Cristian Segundo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982, CUIT 20-27546982-4, nacido el día

24/08/1979, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4.251, Barrio Cabo Farina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Ituzaingo 87, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Directora Suplente: Eustolia del Carmen FERREIRA ACHAVAL, DNI N° 13.151.867, CUIT N° 27-13151867-1, nacida el día 16 de Julio de 1957, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Camino San Antonio KM 5 1/2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Ituzaingo 87, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.; Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Representante Legal y Presidente: Cristian Segundo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982; Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550; Ejercicio Social: 31/12. Además se aprobó el Balance Especial de Subsanación cerrado al 31/12/2023 y se ratificó el Acta Rectificativa de fecha 10/09/2023.

1 día - N° 507996 - \$ 19460 - 31/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

GIRO MEDIAL S.A.

SUBSANACION Acta de subsanación de fecha 23/01/2024, conforme lo establecido por el Art. 25 LGS. Socios: 1) Cristian Segundo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982, CUIT 20-27546982-4, nacido el día 24/08/1979, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4.251, Barrio Cabo Farina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) Eustolia del Carmen FERREIRA ACHAVAL, DNI N° 13.151.867, CUIT N° 27-13151867-1, nacida el día 16 de Julio de 1957, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Camino San Antonio KM 5 1/2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

Denominación: GIRO MEDIAL S.A.; Domicilio y Sede Social: Constitución N° 399, de la ciudad de Río Cuarto, departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ejercer la libertad de imprenta y de expresión a través del medio que fuere, sea escrito u oral, visual, audiovisual, señas, Braille, internet; 2) Instalar, explotar y poner en funcionamiento medios de comunicación audiovisual, de radiodifusión sonora por amplitud de modulación, de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, de televisión abierta, circuitos cerrados comunitarios y antenas comunitaria, servicios complementarios y agencias productoras según las leyes de la Nación, para lo cual podrán participar en sociedades o adquirir o serle adjudicados permisos, licencias, autorizaciones, presentarse concursos públicos y/o procedimientos de adjudicación que convoquen las autoridades de aplicación; 3) Producir programas para medios de comunicación y recursos asociados, 4) Realizar publicidades y establecer agencias de noticias, de publicidad, productoras de contenidos y señales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.; Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.; Suscripción: 1) Cristian Segundo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982, suscribe la cantidad de noventa y cinco (95) acciones, por un total de pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000,00); y 2) Eustolia del Carmen FERREIRA ACHAVAL, DNI N° 13.151.867, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00). El capital suscripto se encuentra debidamente integrado en el Patrimonio de la Sociedad que surge del Balance Especial de Subsanación aprobado precedentemente.; Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de

cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. La administración de la Sociedad estará a cargo de los Sres.: 1) Presidente: Cristian Segundo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982, CUIT 20-27546982-4, nacido el día 24/08/1979, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4.251, Barrio Cabo Farina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Ituzaingo 87, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Directora Suplente: Eustolia del Carmen FERREIRA ACHAVAL, DNI N° 13.151.867, CUIT N° 27-13151867-1, nacida el día 16 de Julio de 1957, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Camino San Antonio KM 5 1/2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Ituzaingo 87, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.; Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Representante Legal y Presidente: Cristian Segundo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982; Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550; Ejercicio Social: 31/12. Además se aprobó el Balance Especial de Subsanación cerrado al 31/12/2023 y se ratificó el Acta Rectificativa de fecha 10/09/2023

1 día - N° 507997 - \$ 19449,50 - 31/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

CEREHES S.A.S.

Elección de Autoridades. Adecuación del Objeto Social. Modificación del Estatuto. Por Acta Extraordinaria de Reunion de Socios de fecha 26/01/2024 re resolvió la elección de la Sra. Mariela Paola HANSEN D.N.I.: 29.162.909 como administradora titular y la Sra. e Daniela Noemí HANSEN, DNI N° 27.190.619 como administradora suplente. En la misma oportunidad se resolvió la modificación del Artículo 7 y 8 del

estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Mariela Paola HANSEN D.N.I.: 29.162.909 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Daniela Noemí HANSEN D.N.I. N° 27.190.619 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Mientras que el artículo ocho (8) quedará redactado de la siguiente forma, ARTICULO 8: "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mariela Paola HANSEN D.N.I 29.162.909, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se consideró la Adecuación de la Sociedad al Decreto 690/2020 y sus Modif. y Complementarias, motivo por el cual el Artículo 4 quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6)

Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos"

1 día - N° 507999 - \$ 13534,50 - 31/1/2024 - BOE

"ENASC - ASOCIACIÓN CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 26/01/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Marzo de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lima 432, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; ; 2) Motivos de la convocatoria Fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y al Ejercicio Económico N°6, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 508003 - \$ 8074,50 - 5/2/2024 - BOE

CENTRO EDUCATIVO MATER ASOCIACION CIVIL

Por acta de Comision Directiva de fecha 04 de Enero de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día de 14 de febrero de 2.024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Juan Argañaras N° 1756 de esta Ciudad para considerar el siguiente Orden del Día: 1.Lectura del acta anterior.2.Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.3.Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea.4.Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2022. 5.Consideración y aprobación: del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 iniciado el 01-01-22 y finalizado el 31-12-22. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas correspondiente al año 2022. 6. Elección de junta electoral. 7. Elección de autoridades y órgano de fiscalización. 8. Consideración para la modificación parcial del estatuto. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se celebraran válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar

3 días - N° 508016 - \$ 13765,50 - 2/2/2024 - BOE

CONECTAR S.R.L

Por acta de reunión de socios unánime de fecha 19 de enero del 2024 de la sociedad CONECTAR S.R.L se trato el siguiente orden del día se resolvió lo siguiente: 1) Modificación de las Clausula Primera del contrato social de CONECTAR S.R.L., la cual quedara redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA PRIMERA - Denominación y domicilio social: La sociedad girará bajo el nombre de "CONECTAR S.R.L" y tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la provincia de Córdoba República Argentina, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en cualquier parte del país ó del extranjero." Moción que resulta APROBADA por unanimidad de todos los presentes. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. 2) "Ratificar Acta Reunión de Socios de fecha 1 de diciembre del 2023 donde se aprobó cambio de sede social sin modificación de contrato social." Toma la palabra el Sr. Márquez Pedro y dice que debido a la observación realizada por la Inspección de Personas Jurídicas mediante resolución de fecha 18 enero del 2024 y la aprobación por unanimidad del primer punto tratado en el día de la fecha correspondiente a la modificación del contrato social, se debe realizar en consecuencia la ratificación de la asamblea de fecha 1 de diciembre del 2023 (Fs. 77 y 78 Libro de acta de Asamblea) a los fines de aprobar mediante la presente el cambio de sede social de la sociedad CONECTAR S.R.L a la dirección RUTA A N° 174 KM 13 1/2 de la Localidad de Colonia Tirolesa, departamento Colon provincia de Córdoba República Argentina. Sometida la moción a consideración de los presentes, y luego de breves deliberaciones, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad la APROBACIÓN de la moción. Se pasa a tratar el punto tres del orden del día. 3) Aprobación del nuevo texto ordenado del Contrato Social.

1 día - N° 508035 - \$ 6373,50 - 31/1/2024 - BOE

OLAETA

CONVOCATORIA Los miembros de la Comisión Directiva del Instituto Santa Rosa de Lima, Resolución N° 233/A/01, tienen el agrado de invitar a

Uds. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de Febrero de 2024 a las 17:30 hs. en el Salón de Actos del Instituto Santa Rosa de Lima, sito en calle 25 de Mayo N° 135, de la localidad de Olaeta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaría firmen el acta del día. 2º) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, TITULO IV – COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS ARTICULO 13 – ARTICULO 14 - TITULO V: DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE - ARTICULO 21 – TITULO VI: DEL SECRETARIO Y PRO SECRETARIO - ARTICULO 22 – TITULO VII: DEL TESORERO Y PRO TESORERO - ARTICULO 23 – TITULO VIII: DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTE - ARTICULO 24, modificación. -

3 días - N° 508041 - \$ 9807 - 2/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

ALTAS TIERRAS DE CORDOBA S.A.S.

En fecha 23 de enero de 2024 mediante acta de asamblea, los socios resuelven subsanar el rechazo por resolución 5671"L"/2023 de Dirección General de Inspección de Persona Jurídica en relación al domicilio social (Expte n° 0007-239985/2023). Por tanto el domicilio social se establece en calle Boulevard 9 de Julio 1629, de la Localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 508070 - \$ 1389,50 - 31/1/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE

"LIGA CRUZDELEJEÑA DE FUTBOL - ASOCIACION CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/01/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General, a celebrarse el día 06 de Febrero de 2024, a las 18:00 hs, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Aclaración de observaciones recibidas de la Inspección de Personas Jurídicas según Resolución N° 2338 "F"/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023.

3 días - N° 508079 - \$ 5691 - 2/2/2024 - BOE

3 A 1 PRODUCCIONES S.A.S.

CUIT N° 30-71783450-6, por Reunión de Socios de fecha 19/01/2024 auto convocada y unánime, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Administrador Suplente del Sr.

Enzo Daniel Chandia, DNI 31.000.659, dejándose constancia que la misma no fue intempestiva, ni dolosa, ni altera el normal desenvolvimiento de la sociedad; 2) Se reformo el art. 7 del Estatuto Social el cual quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicara al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, en el carácter de Administradores Titulares, pudiendo, en el desempeño de sus funciones, actuar en forma individual e indistinta o colegiada, delatando todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos por tiempo indeterminado y mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizaran por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizaran en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones se adoptaran por mayoría absoluta de todos los votos de los miembros presentes. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporases al Libro de Actas. La Reunión de Socios podrá designar menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización de era designarse, por lo menos, un administrador suplente; 3) Se fijó en UNO (1) la cantidad de Administradores Titulares y Representantes Legales, y en UNO (1) la cantidad de Administradores Suplentes de la firma; 4) Se ratificó al Sr. Rubén Exequiel Sticca, DNI 32.566.981, en el cargo de Administrador Titular y Representante Legal y se designó a la Sra. Brenda Yamila Merlo, DNI 32.124.842, en el cargo de Administrador Suplente de la firma.

1 día - N° 508080 - \$ 8515,50 - 31/1/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Conforme art. 19 Ordenanza Municipal Dto. 8246/86, modif. por Ordenanza 9155/94, art. 5°, y Ley 11.687, el señor Juan Marcos CRUCEÑO, D.N.I. 8.651.310, C.U.I.T. 20-08651310-3, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Félix Paz 1191 barrio Los Plátanos, transfiere a favor del señor José

Manuel CARRION, D.N.I. 25.268.698, C.U.I.T. 20-25268698-4, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Jerónimo Ameller 1963 barrio Ayacucho, ambos de esta ciudad, el derecho de concesión del Puesto N° 601 Nave 6 y Depósito N° 233, del Mercado de Abasto Córdoba, sito en Av. De La Semillería 1552, barrio Ampliación Palmar, C.P. 5012, con sus instalaciones según inventario al momento del contrato, sin mercadería, y sin empleados. Oposiciones: Corro 424, Piso 2º, Oficinas "D-E" de esta ciudad, Abogado Pablo Francisco Altamirano, M.P. 1-30422, mail: "pablofaltamirano@gmail.com"; T.E. 0351-156201814, horario lunes a viernes de 10 a 18 hs.-

5 días - N° 507726 - \$ 17045 - 2/2/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FIBREX S.R.L.

Constitución de fecha 25/01/2024. Socios: 1) MARIANO RAFAEL TESORO, D.N.I. N°36239667, CUIT/CUIL N° 20362396671, nacido/a el día 19/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Padilla 4801, barrio San Lorenzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDUARDO NORBERTO TESORO, D.N.I. N°14641441, CUIT/CUIL N° 23146414419, nacido/a el día 19/09/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Padilla 4801, barrio San Lorenzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FIBREX S.R.L. Sede: Avenida Colon 6200, piso PB, departamento A, torre/local URITORCO, barrio Altos Villazol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería; 2) La explotación, administración, y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería; que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hostería, hostelería,

cabañas, hospedaje, alojamiento; la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorias y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes; 3) La adquisición, enajenación y/o permuta para la sociedad de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas; 4) La explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades; 5) Realización y explotación de todo lo concerniente al turismo en general, dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, esparcimiento y cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes, hospedajes, excursiones y/o todo que haga al esparcimiento y/o entretenimiento; 6) El desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de productos, bienes y servicios, y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad; 7) Gastronomía (Servicios de cafés, bares y confiterías; servicios de restaurantes y cantinas; servicio de salones de baile y discotecas; servicios de restaurante y cantina con espectáculo). 8) Construcción, instalación, elaboración, proyecto, dirección, fabricación, mantenimiento de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas, y la construcción en general de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura; 9) Fabricación, distribución, venta al por menor y al por mayor, comercialización, instalación, reparación, asesoramiento técnico, financiación, remodelación, refacción, traslado y mantenimiento de piletas en general, ya sean de hormigón, fibra de vidrio, pvc, metálicas, de acero inoxidable o sea cual fuere el material que en el futuro se use para construir las, tanto para uso familiar, como sanitaria, profesional o deportiva; tanques de agua plásticos y/o de otros materiales y cisternas, accesorios para piletas de todo tipo, como también de cerramientos, equipos de climatización para piletas de natación, revestimientos para piletas y sus accesorios, agua para piletas de natación de uso profesional y/o particular y todo tipo de productos para el tratamiento y mantenimiento del agua, chapa plástica de PRFV, como así todo producto elaborado con PRFV (plástico reforzado de fibra de vidrio) con. 10) Asimismo, la importación, exportación, fabricación, comercialización y almacenamiento de productos para limpieza, mantenimiento de piscinas, limpia fondos, boyas, luminarias, ópticas, electrobombas, filtros skimmers, multiválvulas, casillas para filtros y bombas, cascadas, saca hojas, productos domo-sanitarios, cloro, alguicidas, decantadores, pro-

ductos de limpieza para el hogar, equipamientos para piscinas, servicios aplicados a la tecnología del agua, equipamiento y accesorios para fuentes de agua, insumos y equipamientos para riego por aspersión, equipamiento para tratamiento de agua y afluentes, productos químicos para el tratamiento y conservación del agua. 11) Ofrecer servicios, prestar por sí o por intermedio de terceros asesoramiento comercial y profesional, dirección técnica, instalación y toda otra prestación comprendidas en el objeto social a personas humanas o jurídicas de naturaleza pública o privada. 12) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, comisión, mandato, consignación, leasing, franquicias y/o distribución de las materias primas y productos relacionados con su objeto. Para los fines indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO RAFAEL TESORO, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. 2) EDUARDO NORBERTO TESORO, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARIANO RAFAEL TESORO, D.N.I. N°36239667. Gerente/a Suplente: 1) EDUARDO NORBERTO TESORO, D.N.I. N°14641441. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 507991 - s/c - 31/1/2024 - BOE

FIBREX S.R.L.

Constitución de fecha 25/01/2024. Socios: 1) MARIANO RAFAEL TESORO, D.N.I. N°36239667, CUIT/CUIL N° 20362396671, nacido/a el día

19/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Padilla 4801, barrio San Lorenzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDUARDO NORBERTO TESORO, D.N.I. N°14641441, CUIT/CUIL N° 23146414419, nacido/a el día 19/09/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Padilla 4801, barrio San Lorenzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FIBREX S.R.L. Sede: Avenida Colon 6200, piso PB, departamento A, torre/local URTORCO, barrio Altos Villazol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería; 2) La explotación, administración, y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería; que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento; la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorias y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes; 3) La adquisición, enajenación y/o permuta para la sociedad de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas; 4) La explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades; 5) Realización y explotación de todo lo concerniente al turismo en general, dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, esparcimiento y cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes, hospedajes, excursiones y/o todo que haga al esparcimiento y/o entretenimiento; 6) El desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de productos, bienes y servicios, y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad; 7) Gastronomía (Servicios de cafés, bares y confiterías; servicios

de restaurantes y cantinas; servicio de salones de baile y discotecas; servicios de restaurante y cantina con espectáculo). 8) Construcción, instalación, elaboración, proyecto, dirección, fabricación, mantenimiento de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas, y la construcción en general de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura; 9) Fabricación, distribución, venta al por menor y al por mayor, comercialización, instalación, reparación, asesoramiento técnico, financiación, remodelación, refacción, traslado y mantenimiento de piletas en general, ya sean de hormigón, fibra de vidrio, pvc, metálicas, de acero inoxidable o sea cual fuere el material que en el futuro se use para construir las, tanto para uso familiar, como sanitaria, profesional o deportiva; tanques de agua plásticos y/o de otros materiales y cisternas, accesorios para piletas de todo tipo, como también de cerramientos, equipos de climatización para piletas de natación, revestimientos para piletas y sus accesorios, agua para piletas de natación de uso profesional y/o particular y todo tipo de productos para el tratamiento y mantenimiento del agua, chapa plástica de PRFV, como así todo producto elaborado con PRFV (plástico reforzado de fibra de vidrio) con. 10) Asimismo, la importación, exportación, fabricación, comercialización y almacenamiento de productos para limpieza, mantenimiento de piscinas, limpia fondos, boyas, luminarias, ópticas, electrobombas, filtros skimmers, multiválvulas, casillas para filtros y bombas, cascadas, saca hojas, productos domosanitarios, cloro, alguicidas, decantadores, productos de limpieza para el hogar, equipamientos para piscinas, servicios aplicados a la tecnología del agua, equipamiento y accesorios para fuentes de agua, insumos y equipamientos para riego por aspersión, equipamiento para tratamiento de agua y afluentes, productos químicos para el tratamiento y conservación del agua. 11) Ofrecer servicios, prestar por sí o por intermedio de terceros asesoramiento comercial y profesional, dirección técnica, instalación y toda otra prestación comprendidas en el objeto social a personas humanas o jurídicas de naturaleza pública o privada. 12) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, comisión, mandato, consignación, leasing, franquicias y/o distribución de las materias primas y productos relacionados con su objeto. Para los fines indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO RAFAEL TESORO, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. 2) EDUARDO NORBERTO TESORO, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARIANO RAFAEL TESORO, D.N.I. N°36239667. Gerente/a Suplente: 1) EDUARDO NORBERTO TESORO, D.N.I. N°14641441. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 507992 - s/c - 31/1/2024 - BOE

NEWLINK INGENIERIA S.A.S..

Constitución de fecha 26/01/2024. Socios: 1) AGUSTIN PAGURA, D.N.I. N°41878962, CUIT/CUIL N° 20418789620, nacido/a el día 04/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Lamadrid 629, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEWLINK INGENIERIA S.A.S. Sede: Calle Lamadrid 629, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logis-

tica. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de

valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN PAGURA, suscribe la cantidad de 312 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN PAGURA, D.N.I. N°41878962 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISEL ESTHER DEL CARMEN GONZALEZ, D.N.I. N°40906705 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN PAGURA, D.N.I. N°41878962. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508043 - s/c - 31/1/2024 - BOE

BLATTER GROUP S.A.S..

Constitución de fecha 08/01/2024. Socios: 1) NAHUEL SEBASTIAN BLATTER, D.N.I. N°43060734, CUIT/CUIL N° 20430607341, nacido/a el día 26/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ramon Jose Carcano 2269, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANTONIO EFREN BLATTER, D.N.I. N°23481102, CUIT/CUIL N° 23234811029, nacido/a el día 24/03/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero/A, con domicilio real en Avenida Ramon Jose Carcano 2269, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BLATTER GROUP S.A.S. Sede: Avenida Ramon Jose Carcano 2269, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de

valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAHUEL SEBASTIAN BLATTER, suscribe la cantidad de 2 acciones. 2) ANTONIO EFREN BLATTER, suscribe la cantidad de 98 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANTONIO EFREN BLATTER, D.N.I. N°23481102 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CRISTINA BUSTOS, D.N.I. N°24226753 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONIO EFREN BLATTER, D.N.I. N°23481102. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 508046 - s/c - 31/1/2024 - BOE

MAVECE S.A.S..

Constitución de fecha 26/01/2024. Socios: 1) MARCO AVELINO CENCI, D.N.I. N°43904025, CUIT/CUIL N° 20439040255, nacido/a el día 01/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Isabel La Católica 1327, de la ciudad de Hurlingham, Departamento Hurlingham, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: MAVECE S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 270, piso 14, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios de Representación e Intermediación para deportistas profesionales, amateurs y artistas. 2) Explotación de Centros deportivos, gimnasios, parques infantiles, centros recreativos y similares. 3) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, deportivos, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores,

organización y logística en eventos sociales. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 12) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO AVELINO CENCI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCO AVELINO CENCI, D.N.I. N°43904025 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO FABIAN VENTURA, D.N.I. N°21177740 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO AVELINO CENCI, D.N.I. N°43904025. Durará su cargo mientras no sea removido por justa

causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508054 - s/c - 31/1/2024 - BOE

MAXIMA LIMPIEZA S.A.S..

Constitución de fecha 22/01/2024. Socios: 1) LAUTARO GABRIEL SANCHEZ HAQUIN, D.N.I. N°46766603, CUIT/CUIL N° 20467666038, nacido/a el día 02/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, piso 2, departamento H, torre/local 2, barrio Mantiales II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MAXIMA LIMPIEZA S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 136, piso 2, departamento 39, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo,

reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Prestación y provisión de servicios de limpieza empresarial, comercial, industrial, domestica en todas sus variantes, limpieza de edificios y consorcios de propiedad horizontal, A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAUTARO GABRIEL SANCHEZ HAQUIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LAUTARO GABRIEL SANCHEZ HAQUIN, D.N.I. N°46766603 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIEL GANDOLFO PEREZ, D.N.I. N°43695488 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAUTARO GABRIEL SANCHEZ HAQUIN, D.N.I. N°46766603. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508063 - s/c - 31/1/2024 - BOE

SASTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 24/01/2024. Socios: 1) SANTIAGO EZEQUIEL PERALTA BIANI, D.N.I. N°43879801, CUIT/CUIL N° 20438798014, nacido/a el día 31/01/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 146, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES GUSTAVO PERALTA, D.N.I. N°21634391, CUIT/CUIL N° 20216343914, nacido/a el día 17/02/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 329, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SASTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle San Martin 175, piso 1, departamento 101, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO EZEQUIEL PERALTA BIANI, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) ANDRES GUSTAVO PERALTA, suscribe la cantidad de 3200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANTIAGO EZEQUIEL PERALTA BIANI, D.N.I. N°43879801 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o cole-

giada según el caso.El Sr. 1) ANDRES GUSTAVO PERALTA, D.N.I. N°21634391 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO EZEQUIEL PERALTA BIANI, D.N.I. N°43879801. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 508069 - s/c - 31/1/2024 - BOE

INTERFUNGA S.A.S..

Constitución de fecha 24/01/2024.Socios: 1) DIEGO SEBASTIAN PEREZ, D.N.I. N°27343366, CUIT/CUIL N° 20273433660, nacido/a el día 26/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Teniente General Roca 620, de la ciudad de San Martin De Los Andes, Departamento Lacar, de la Provincia de Neuquen, República Argentina Denominación: INTERFUNGA S.A.S.Sede: Calle Ecuador 402, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explo-

tación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 3600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DIEGO SEBASTIAN PEREZ, suscribe la cantidad de 3600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO SEBASTIAN PEREZ, D.N.I. N°27343366 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CAMILA SOL GROSSO ACCORNERO, D.N.I. N°39734183 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a car-

go del Sr. DIEGO SEBASTIAN PEREZ, D.N.I. N°27343366.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508074 - s/c - 31/1/2024 - BOE

CANEJO-2001 S.A.S..

Constitución de fecha 24/01/2024.Socios: 1) MILAGROS DOBLA, D.N.I. N°45694270, CUIT/CUIL N° 27456942704, nacido/a el día 08/08/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Adolfo Bioy Casares 486, barrio Altos De La Calera, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA DE LOURDES FERNANDEZ DA COSTA, D.N.I. N°24385676, CUIT/CUIL N° 27243856766, nacido/a el día 09/06/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 216 Lote 20 1, barrio La Estanzuela II, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CANEJO-2001 S.A.S.Sede: Calle Simon Bolivar 1253, barrio Altos De La Calera, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas,

forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 3600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MILAGROS DOBLA, suscribe la cantidad de 1800 acciones. 2) ANDREA DE LOURDES FERNANDEZ DA COSTA, suscribe la cantidad de 1800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr.1) MILAGROS DOBLA, D.N.I. N°45694270 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA DE LOURDES FERNANDEZ DA COSTA, D.N.I. N°24385676 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MILAGROS DOBLA, D.N.I. N°45694270. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12
1 día - N° 508076 - s/c - 31/1/2024 - BOE

FATANTIALES S.A.S..

Constitución de fecha 25/01/2024. Socios: 1) AGUSTIN DEL BOCA, D.N.I. N°36232802, CUIT/CUIL N° 20362328021, nacido/a el día 08/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Mza 44 Lote 42 1, barrio Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS BORRA DEL BOCA, D.N.I. N°40920199, CUIT/CUIL N° 20409201998, nacido/a el día 08/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Raul Carlos Brogin 10, piso 8, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FATANTIALES S.A.S. Sede: Calle San Antonio 4200, torre/local A, manzana 84, lote 12, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboracion, produccion, transformacion y comercializacion de productos y subproductos alimenticios de todo tipo; expendio de productos en los cuales no hacen ninguna transformación, como bebidas compradas a terceros; explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000)

representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN DEL BOCA, suscribe la cantidad de 156000 acciones. 2) MATIAS BORRA DEL BOCA, suscribe la cantidad de 156000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN DEL BOCA, D.N.I. N°36232802 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS BORRA DEL BOCA, D.N.I. N°40920199 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN DEL BOCA, D.N.I. N°36232802. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12
1 día - N° 508077 - s/c - 31/1/2024 - BOE

CLOSMAGGIORE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 25/01/2024. Socios: 1) MARIANO GABRIEL QUAGLIARO, D.N.I. N°25336436, CUIT/CUIL N° 20253364360, nacido/a el día 12/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dellepiane Luis 1729, barrio Parque San Francisco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN MARTINEZ DALKE, D.N.I. N°26178030, CUIT/CUIL N° 20261780306, nacido/a el día 04/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Larra Mariano 3915, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CLOSMAGGIORE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Avenida Menendez Pidal 4055, torre/local LOCAL 1, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO GABRIEL QUAGLIARO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTIN MARTINEZ DALKE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO GABRIEL QUAGLIARO, D.N.I. N°25336436 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN MARTINEZ DALKE, D.N.I. N°26178030 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO GABRIEL QUAGLIARO, D.N.I. N°25336436. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508082 - s/c - 31/1/2024 - BOE

REFUGIO DEL ANGEL S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2024. Socios: 1) HERMES MARCELO OLIVA, D.N.I. N°21410443, CUIT/CUIL N° 20214104432, nacido/a el día 25/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Tucuman 1375, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIO MIGUEL COSIO, D.N.I. N°24670212, CUIT/CUIL N° 20246702129, nacido/a el día 16/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Nicolas 1655, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REFUGIO DEL ANGEL S.A.S. Sede: Calle Tucuman 1375, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre y aérea. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERMES MARCELO OLIVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CLAUDIO MIGUEL COSIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HERMES MARCELO OLIVA, D.N.I. N°21410443 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO MIGUEL COSIO, D.N.I. N°24670212 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERMES MARCELO OLIVA, D.N.I. N°21410443. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508085 - s/c - 31/1/2024 - BOE

BENTOCA S.A.S..

Constitución de fecha 19/01/2024. Socios: 1) MARCO D' OLIVO, D.N.I. N°24786588, CUIT/CUIL N° 20247865889, nacido/a el día 17/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rene Favalaro 261, barrio Industrial, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS D'OLIVO, D.N.I. N°26237639, CUIT/CUIL N° 20262376398, nacido/a el día 02/12/1977, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Atilio Llouvel Y 20 De Junio, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BENTOCA S.A.S. Sede: Calle Diogenes Moyano 695, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Doce (312.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO D' OLIVO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCAS D'OLIVO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCO D' OLIVO, D.N.I. N°24786588 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS D'OLIVO, D.N.I. N°26237639 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO D' OLIVO, D.N.I. N°24786588. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508088 - s/c - 31/1/2024 - BOE

EL ARENERO S.A.S..

Constitución de fecha 26/01/2024. Socios: 1) LEANDRO ANTONIO MERGEN, D.N.I. N°37260376, CUIT/CUIL N° 20372603764, nacido/a el día 06/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Santa Fe 380, de la ciudad de Nelson, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: EL ARENERO S.A.S. Sede: Avenida Ricardo Rojas 6657, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Sus-

cripción: 1) LEANDRO ANTONIO MERGEN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO ANTONIO MERGEN, D.N.I. N°37260376 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJO CARRANZA, D.N.I. N°44067176 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO ANTONIO MERGEN, D.N.I. N°37260376.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 508092 - s/c - 31/1/2024 - BOE

VILLA MARIA

“DON REINALDO S.A.”

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime autoconvocada de fecha 15/01/2024, se resolvió la elección del Sr. René Darío Nocelli, DNI: 16.575.155 como Director Titular Presidente, y de la Sra. Mirta Francisca Mir, DNI: 14.511.897 como Director Suplente.

1 día - Nº 507299 - \$ 1039,50 - 31/1/2024 - BOE

GRANITOS HUERTA S.A.

Aumento de Capital -Modificación de Estatuto Social Por Acta de Asamblea Extraordinaria N°29 de fecha 29/05/2023 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social y modificar el artículo 5º del Estatuto Social de GRANITOS HUERTA S.A., quedando el mismo redactado de la siguiente manera: “ARTICULO QUINTO: El capital social es de pesos treinta y nueve millones (\$39.000.000,00-), representado por treinta y nueve millones (39.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19950.”

1 día - Nº 507318 - \$ 1183,80 - 31/1/2024 - BOE

ONCATIVO

REINA BATATA S.R.L.

Por reunion de socios del 22/1/24 se eligió un nuevo gerente quedando el organo de administración compuesto de la siguiente manera: Vanina Emilse Canavese, DNI N° 26.112.525 y Leonardo Miguel Turletto, DNI N° 27.348.443

ambos en carácter de Gerente Titulares. Y, como consecuencia, se reformo la clausula quinta del contrato social

1 día - Nº 507347 - \$ 480 - 31/1/2024 - BOE

CLUB DE CAMPO LOS TRES ARROYOS SIMPLE ASOCIACIÓN

24 de Enero de 2024, La Falda, Córdoba CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Sres. Propietarios Asociados de Club de Campo Los Tres Arroyos: La ADMINISTRACIÓN convoca a todos los propietarios de la Simple Asociación Club de Campo Los Tres Arroyos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día sábado 10 de Febrero de 2024 a las 10:00 hs. como primera llamada, y 10:30 hs. como segunda llamada. La Asamblea se realizará en el predio, más precisamente en el lote 9 manzana AG (vivienda del casero). ORDEN DEL DÍA 1. Declaración de validez / legalidad de constitución de la Asamblea. 2. Designación de DOS (2) asociados para firmar el Acta. 3. Presentación y Aprobación de balances períodos 2022 y 2023. 4. Evaluar la colocación de cámaras de seguridad solares en los ingresos principales del predio. 5. Analizar el costo del traslado de agua. Evaluar si se debe cobrar como un servicio aparte o debe estar incluido dentro de los gastos previstos en el monto de las expensas. Determinar si todos los asociados deben financiar el gasto o sólo aquellos que utilizan el servicio. 6. Aprobación de ampliación del artículo 13º inciso b “Prohibiciones” del Reglamento de Administración y Convivencia, donde se incorporaría: “Sólo se permite realizar trabajos que ocasionen ruidos molestos exclusivamente los días Lunes a Sábados en los horarios de 9 a 14 hs. y de 16 hs a 20 hs. Fuera de esos horarios quedan prohibidas dichas actividades”. 7. Evaluar la suba del interés establecido por pago de expensas fuera de término. Actualmente es del 0,2 % diario. 8. Establecer procesos para plantación o extracción de árboles. 9. Evaluar si los lotes con posibilidad de expropiación por autovía deben seguir abonando expensas. 10. Analizar reforestar zonas dentro del predio. 11. Evaluar desempeño del casero del predio. 12. Analizar si la Asociación debe informar a los asociados acerca de empresas constructoras que fueron contratados de manera particular y privada por algunos vecinos y que no cumplieron con el servicio contratado. 13. Analizar restricciones de animales de granja dentro del predio. 14. Renovación de autoridades, incluyendo vocales y revisores de cuenta. 15. Evaluar la colocación de más cestos de residuos. 16. Evaluar sistema de retiro de ramas secas. IMPORTANTE: *El orden

del día fue redactada, en su mayoría, teniendo en cuenta las sugerencias enviadas por los vecinos. * De no poder asistir a la Asamblea, puede delegar su representación mediante poder otorgado por el propietario firmado ante Escribano Público. * Se recuerda a los señores propietarios que, conforme lo establece el Reglamento de Administración, Convivencia y Construcción, no pueden VOTAR quienes se encuentren en mora en el pago de las Expensas. *La documentación respaldatoria y facturación correspondiente a los Balances 2022 y 2023 estará a disposición de los vecinos a partir del jueves 1 de febrero de 2024 hasta el día viernes 9 de febrero de 2024. Aquellos interesados podrán acercarse de lunes a viernes de 8 a 17 hs a la oficina ubicada en la calle Lavalleja 785 6to piso B° Ducasse de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 507620 - \$ 55002,50 - 31/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

DEMASI HERMANOS S.A.

Escisión societaria (Art. 88 inc. III –Ley 19550) Por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2023, DEMASI HERMANOS S.A. con sede social en calle 9 de Julio N° 442 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, CUIT 30-71509665-6, inscrita en el Registro Público de Córdoba bajo de matrícula N° 15096-A, se escinde en los términos del Art. 88 inc. III) Ley 19.550, destinando la totalidad de su patrimonio a constitución de 3 nuevas sociedades por acciones simplificada. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/07/2023 un activo de \$ 1.162.729.154,51, y pasivo de \$ 19.835.154,51. DEMASI HERMANOS S.A. se disuelve sin liquidarse para destinar la totalidad de su patrimonio a la constitución de 3 nuevas sociedades por acciones simplificada; Recibiendo la primera de ellas denominada AGROPECUARIA TORO Y PAMPA S.A.S. con domicilio en calle San Luis N° 574 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, un activo de \$ 386.878.222,97 y un pasivo de \$ 5.915.222,97; a la segunda sociedad denominada TERRA DEL SUD S.A.S. con domicilio en calle Santiago Del Estero N° 455 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, recibirá un activo de \$ 389.751.497,97 y un pasivo de \$ 8.788.497,97. A la tercera sociedad denominada DEMAGRO S.A.S. con domicilio en calle General José Garibaldi N° 1162 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, recibirá un activo de \$ 386.099.433,57 y un pasivo de \$ 5.131.433,57. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en calle 9 de Julio N°

442 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Javier Demasi. Presidente.

3 días - N° 507625 - \$ 9913,20 - 1/2/2024 - BOE

LAVORIS S.R.L.

ADJUDICACIÓN – PRORROGA - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. Con fecha 22 de enero de 2024, en la sede social de LAVORIS S.R.L., se reunieron los señores Pablo Alejandro SCHMIDT D.N.I. 23.764.339, 49 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Roque Andrés de Ceballos 3537, B° Cerro de las Rosas; Federico Guillermo SCHMIDT, D.N.I. 23.440.585, 50 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle Roque Ferreyra 1456 B° Cerro de las Rosas y Mariano José SCHMIDT, D.N.I. 28.344.369, 43 años, casado, médico, argentino, domiciliado en calle Roque Ferreyra 1456 B° Cerro de las Rosas, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; los que representan la totalidad de las cuotas sociales. Aprobaron por unanimidad la adjudicación de cuotas sociales notificadas a la sociedad, dispuesta el 29/09/2023, AUTO NUMERO: 420, dictado por la Sra. Jueza de 1° Instancia y 44 Nominación Civil y Comercial, en el EXPEDIENTE NUMERO 5352221 - SCHMIDT, GUILLERMO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, aprueba la adjudicación de los derechos y acciones que le corresponden al causante SCHMIDT, GUILLERMO FEDERICO, sobre las cuotas sociales de titularidad de la SRA. MARIA ELENA BONALDI, DNI: 5.455.643, de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una de ellas, adquiridas siendo de estado civil casada, con fecha 02/09/2008, pertenecientes a la Sociedad LAVORIS S.R.L. (CUIT 30-70907162-5), inscrita en el Registro Público en relación a la Matrícula 7101-B; a favor de los Sres. FEDERICO GUILLERMO SCHMIDT, DNI 23.440.585 la cantidad de SESENTA Y SEIS (66) cuotas sociales (las que representan \$6.600); a PABLO ALEJANDRO SCHMIDT, DNI 23.764.339 la cantidad de SESENTA Y SIETE (67) cuotas sociales (las que representan \$6.700) y a MARIANO JOSÉ SCHMIDT, DNI 28.344.369 la cantidad de SESENTA Y SIETE (67) cuotas sociales (las que representan \$6.700). Por unanimidad se aprobó la prórroga del plazo de duración de la Sociedad a 70 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de la asamblea. Por unanimidad de votos, se aprobó la reforma de los artículos SEGUNDO y CUARTO del contrato social, cuyos nuevos textos, por unanimidad de votos se aprobaron y se transcriben a continuación: ARTICULO SEGUNDO: TERMINO DE DURACION:

la duración de la sociedad es de setenta (70) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), dividido en trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, según el siguiente detalle: a Federico Guillermo SCHMIDT, DNI 23.440.585 la cantidad de ciento dieciséis (116) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una (las que representan \$11.600); a Pablo Alejandro SCHMIDT, DNI 23.764.339 la cantidad de ciento diecisiete (117) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una (las que representan \$11.700) y a Mariano José SCHMIDT, DNI 28.344.369 la cantidad de ciento diecisiete (117) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una (las que representan \$11.700). Las cláusulas no modificadas se ratifican por unanimidad de votos.

1 día - N° 507674 - \$ 7159,20 - 31/1/2024 - BOE

MAGA S.A.

En aviso n° 502005 del 15/12/2023, se consignó erróneamente la fecha en que fue celebrada una asamblea general ordinaria y extraordinaria. Se consignó como fecha de la asamblea general ordinaria y extraordinaria el día 6.6.2019 cuando correspondía el día 2.9.2019. En función de ello, en todas las partes del aviso referido en que se cita la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 6.6.2019 debe entenderse asamblea general ordinaria y extraordinaria del 2.9.2019. Por el presente, se subsana el error.

1 día - N° 507722 - \$ 712,30 - 31/1/2024 - BOE

Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/01/2024. Se designa por el término de 2 ejercicios económicos a: a) César Osvaldo MARTINELLI, C.U.I.T. 20-12995474-5, nacido el 28/03/1956, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en calle Nazaret 3546 – Cba., como Director titular y Presidente y b) Roberto MARTINELLI, C.U.I.T. 20-14476461-8, nacido el 18/11/1960, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en calle Fidias 265 – Villa Carlos Paz – Cba.. Ambos constituyen domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en calle San Luis n° 145, piso 2, of “D”, Nueva Córdoba – Cba.

1 día - N° 507735 - \$ 827,30 - 31/1/2024 - BOE

Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 12/01/2024. Se resuelve designar por el término de tres ejercicios económicos a: a) Fabián Jesús OLOCCO, D.N.I. 18.175.077, para ocupar

el cargo de Director titular y Presidente; b) Fausto Eduardo BIGI, Pasaporte brasilero número FW394278, para ocupar el cargo de Director titular y Vicepresidente y c) Ana Verónica NICOLAU, D.N.I. 24.344.197, para ocupar el cargo de Directora titular. Todos constituyen domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en Av. O'Higgins n° 4085 – Cba.

1 día - N° 507738 - \$ 723,80 - 31/1/2024 - BOE

AUTONEUM ARGENTINA S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 12/01/2024. Se resuelve modificar el Estatuto Social e incorporar un artículo con el número noveno bis, bajo la denominación "Remuneración del Directorio", que expresa: "Artículo Noveno Bis. Remuneración del Directorio: El ejercicio de funciones como integrantes del Directorio será gratuito, aun en el caso del ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas, con independencia de la existencia o no de utilidades y, en su caso, de la distribución o no que se hubiera resuelto con respecto a las mismas, en tanto quienes desempeñen las mencionadas funciones reúnan las siguientes dos condiciones, a saber: a) se encuentren incluidos en la nómina de personal en relación de dependencia de la Sociedad o de alguna de las demás Sociedades miembros del grupo económico del que ésta forma parte y b) perciban en virtud de tal relación de dependencia las remuneraciones acordadas. Lo mencionado resultará de aplicación por todo el período por el que fueran designados de conformidad con la Asamblea General Ordinaria en que ocurra su nombramiento y el que estuvieran en ejercicio de las funciones atento lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 257 de la Ley General de Sociedades".

1 día - N° 507739 - \$ 2515,50 - 31/1/2024 - BOE

AUTONEUM ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 12/01/2024. Se resuelve designar por el término de tres ejercicios económicos a: a) Fabián Jesús OLOCCO, D.N.I. 18.175.077, para ocupar el cargo de Director titular y Presidente; b) Fausto Eduardo BIGI, Pasaporte brasilero número FW394278, para ocupar el cargo de Director titular y Vicepresidente y c) Ana Verónica NICOLAU, D.N.I. 24.344.197, para ocupar el cargo de Directora titular. Todos constituyen domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en Av. O'Higgins n° 4085 – Cba.

1 día - N° 507741 - \$ 841,10 - 31/1/2024 - BOE

SEA MARCONI LATINOAMERICANA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/01/2024. Se designa por el término de 2 ejercicios económicos a: a) César Osvaldo MARTINELLI, DNI 12.995.474, como Director titular y Presidente y b) Roberto MARTINELLI, DNI 14.476.461. Ambos constituyen domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en calle San Luis n° 145, piso 2, of "D", Nueva Córdoba – Cba.

1 día - N° 507742 - \$ 480 - 31/1/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

PANATTONI – MANSANELLI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2023. Socios: 1) MANSANELLI MIRTHA GREGORIA EMILIA, D.N.I. N° 6.518.412, CUIT N° 27-06518412-0, nacida el día 12/03/1951, estado civil Casada, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor de Seguros, con domicilio real en Av. Italia 304, de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) PANATTONI MARÍA CELESTE, D.N.I. N° 27.428.158, CUIT N° 27-06518412-0, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor de Seguros, con domicilio real en Pasaje José Hernández 350, de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PANATTONI – MANSANELLI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. Sede: Córdoba 425, de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de Inscripción en Registro Público. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, en el país, la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros incluidos patrimoniales y de vida, asesorando a asegurados y asegurables. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350.000) representado por 3.500 acciones de valor nominal Un (1) peso cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANSANELLI MIRTHA GREGORIA EMILIA, suscribe la cantidad de 231.000 acciones. 2) PANATTONI MARÍA CELESTE, suscribe la cantidad de 119.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

de las Sras.: 1) MANSANELLI MIRTHA GREGORIA EMILIA, D.N.I. N° 6.518.412 en el carácter de Administradora Titular y 2) PANATTONI MARÍA CELESTE, D.N.I. N° 27.428.158 en el carácter de Administradora Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra.: 1) MANSANELLI MIRTHA GREGORIA EMILIA, D.N.I. N° 6.518.412. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 507787 - \$ 4873 - 31/1/2024 - BOE

VICUÑA MACKENNA

TRADITIONAL TRADE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Elección de administradores y representante legal. Reforma del estatuto social Por Reunión de socio n°1 del 17/11/23 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por Jorge Federico Pautasso DNI 25.139.139 al cargo de administrador titular y representante legal de la sociedad y de Diego Hernán Pautasso DNI 26.546.583 al cargo de administrador suplente. 2) designar como administrador titular al Señor Nicolás Egidio Zambroni DNI 32.985.516 y administrador suplente a Raúl Alejandro Zambroni DNI 16.655.759. Representante Legal Nicolás Egidio Zambroni DNI 32.985.516. Se reforman los artículos 7° y 8° del estatuto social, quedando redactados: Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. Nicolás Egidio Zambroni, D.N.I. N° 32.985.516, CUIT N° 20-32985516-4 quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Raúl Alejandro Zambroni, D.N.I. N° 16.655.759, CUIL N° 20-16655759-4 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Nicolás Egidio Zambroni, D.N.I. N° 32.985.516, CUIT N° 20-32985516-4, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 507772 - \$ 3343,50 - 31/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

DE SANTA MADRE SAS

ACTA DE RENUNION DE SOCIOS: En la ciudad de Río Cuarto, a las diecinueve horas del día 27 de noviembre de dos mil veintitres, se reúnen en la sede social de "De Santa Madre SAS", sita en Avenida José Garibaldi, n°837, de la Ciudad de Río Cuarto, los Sres. Guillermo Masciarelli, D.N.I. 37.177.328 y Horacio Nicolas Demaestri, D.N.I. 26.462.434 quienes revisten la calidad de socios de DE SANTA MADRE SAS y representan la totalidad del capital social, siendo por tal motivo la reunión de socios unánime. A continuación, se declara abierta el acta motivo de la reunión de socios y se procede a la lectura del Orden del Día: Orden del día: 1) Designación de un socio para que en nombre y representación de la reunión de socios confeccione el acta a labrarse, la que será luego suscripta por todos los socios. 2) Renuncia del socio titular y cesión de acciones; Que por medio de la presente reunión el Sr. Guillermo Masciarelli, renuncia a la Sociedad de Acciones Simplificadas, aceptando y cediéndole el total de las acciones a la Sra. Yanina Romina Rita Zunino, DNI 26.572.499, CUIT 27-26572499-5, de profesión Licenciada en Kinesiología y fisioterapia, casada, con domicilio en Av. José Garibaldi 837, de la Ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Renuncia y modificación del órgano de administración: Que el Sr. Guillermo Masciarelli, DNI 37.177.328, renuncia al Órgano de administración, aceptando y cediéndolo en este acto al Sr. Horacio Nicolas Demaestri, DNI 26.462.434; 4) Modificación del segundo punto del Instrumento Constitutivo: Que el SEGUNDO punto del instrumento constitutivo quedaría redactado de la siguiente manera: SEGUNDO: El capital social es de pesos CIENTO MIL (\$100.000,00) representado por mil (1000) acciones, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, normativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) HORACIO NICOLAS DEMAESTRI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) 2) YANINA ROMINA RITA ZUNINO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) (...)" ; 5) Modificación del artículo séptimo, octavo y decimo cuarto del Instrumento Constitutivo: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: HORACIO NICOLAS DEMAESTRI, DNI 26.462.434, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes

al cumplimiento del objeto social y durara/n en su sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: YANINA ROMINA RITA ZUNINO, DNI 26.572.499, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse (...)" "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. HORACIO NICOLAS DEMAESTRI, DNI 26.462.434, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa." "ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas (...) Las personas nombradas en este acto, HORACIO NICOLAS DEMAESTRI, con domicilio especial en Calle Garibaldi 837 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; YANINA ROMINA RITA ZUNINO, con domicilio en Calle Garibaldi 837, de la Ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante HORACIO NICOLAS DEMAESTRI, con domicilio en Av. José Garibaldi 837, de la Ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de la declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley. (...); 6) Remplaza a GUILLERMO MASCIARELLI y se lo autoriza para realizar todos los trámites necesarios al Sr. HORACIO NICOLAS DEMAESTRI, DNI 26.462.434, CUIT 20-26462434-8, con domicilio legal constituido en Avenida José Garibaldi n° 837, barrio Banda Norte, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del Presente instrumento, facultándolo para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos aceptar las observaciones que formule la Dirección General de las Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas, y en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. No habiendo otros asuntos por tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas.-

1 día - N° 507788 - \$ 11011,70 - 31/1/2024 - BOE

VILLA MARIA

FRIGORIFICO LA PEQUEÑA S.R.L.

Reforma de Contrato Social. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 04/12/2023 de la sociedad FRIGORIFICO LA PEQUEÑA S.R.L.

se resolvió modificar la cláusula "CUARTA" del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos TREINTA MIL (\$30.000.-), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de pesos CIENTO (\$100.-) cada una, el que es suscripto por los socios e integrado en su totalidad, conforme la documentación contable que se anexa y que constituye parte integrante del presente, consistente en Estado de Situación Patrimonial y Notas al Estado de Situación Patrimonial de fecha 24 de junio del 2009, realizado por la Contadora Pública Silvia Cristina Dutto, matrícula profesional 10-7282-8 y firmados por todos los socios y el Informe del Estado de Situación Patrimonial antes referido de fecha 25 de Junio del 2009, realizada por la profesional contable antes citada y debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba con fecha 29 de junio del 2009; y de la siguiente manera: el señor Edgar Osvaldo VERRA, la cantidad de CIENTO (100) cuotas, equivalentes a Pesos DIEZ MIL (\$10.000), que representan el treinta y tres (33,33%) del capital social; la señora Gabriela Cristina VERRA, la cantidad de SETENTA (70) cuotas, equivalentes a Pesos SIETE MIL (\$7.000), que representan el veintitres (23,33%) del capital social y el señor Daniel Fernando VERRA, la restante cantidad de CIENTO TREINTA (130) cuotas, equivalentes a Pesos TRECE MIL (\$13.000), que representan el cuarenta y tres (43,34%) del capital social".

1 día - N° 507798 - \$ 3389,50 - 31/1/2024 - BOE

FEP MAQ S.A.

Elección de Directores Mediante Asamblea Extraordinaria Unánime N° 15 de fecha 15/01/2024 se dispuso la elección del siguiente directorio: Presidente: Andrés José González Piotti DNI 33.117.569, Director Titular: Néstor Gabriel González DNI 13.790.891, Directora Suplente: Ana Carolina González Piotti DNI: 35.530.887. Fijando todos domicilio especial en calle 25 de Mayo 1852, Córdoba. Todos Fueron electos por tres ejercicios.

1 día - N° 507989 - \$ 1522,50 - 31/1/2024 - BOE

S.N.M.Y. S.A.S.

RENUNCIA – DESIGNACION DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO: Mediante acta de Reunión de socios de fecha 24/01/2024, se aceptó la renuncia formulada al cargo que ocupaba en " S.N.M.Y. S.A.S."

de Administrador suplente el señor LAUTARO FRANCISCO CALANDUCCI D.N.I. N°43.526.085. y se designó como Administrador suplente en su reemplazo a la señora Carolina del valle YACONO, DNI 28.117.085. En razón de ello el artículo siete del instrumento constitutivo es reformado y queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: SANTIAGO NICOLAS MONTERO YACONO D.N.I. N° 41.322.539 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Carolina del valle YACONO, DNI 28.117.085 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.”

1 día - N° 508006 - \$ 3993,50 - 31/1/2024 - BOE

MARVI SRL

Por Acta de reunión de socios de fecha 26/01/2024 se resolvió ratificar lo resuelto por acta de reunión de socios de fecha 06/09/2021 donde se resolvió por unanimidad prorrogar por veinte años de la duración de la sociedad conforme lo prevé el Artículo Segundo del Contrato Social. También se resolvió modificar el artículo segundo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: SEGUNDA: DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (40) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La reconducción de la sociedad mientras no se haya el nombre del liquidador será resuelta por la mayoría de socios que representen más de la mitad del capital social Todo acuerdo posterior de reconducción se adoptara por unanimidad.

1 día - N° 508009 - \$ 2705,50 - 31/1/2024 - BOE

LESSEN S.A.

Ampliatorio del N° 459.284 del 09.6.2023 Por Asamblea Extraordinaria 22 del 01.11.2023 se resolvió: 1) Designar a las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Eduardo Agustín GOMEZ CASTAÑOS, DNI 26181557, CUIT 20-26181557-6 y Director Suplente: al Sr. Gastón Marcelo AZCARATE, DNI 21863581, CUIT 20-21863581-5. Los mencionados, por el plazo estatutario y constituyen domicilio especial en la sede social. 2) Designar a

los siguientes síndicos: Síndico Titular: Ab. German Marcelo AYROLO, DNI 16013090, abogado, MP 1-26676 y Síndico Suplente: el Ab. José María OLMOS, DNI 23212604, abogado, MP 1-33137, ambos por el término estatutario y con domicilio especial en calle Guillermo Ostwald 5942 de B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba. 3) Ratificar y rectificar las asambleas extraordinarias 09 del 16.9.2019 y 12 del 09.3.2020 y ratificar las asambleas extraordinarias 11 del 17.2.2020; 12 del 09.3.2020; 15 del 25.1.2021; 16 del 26.1.2021 y 18 del 05.10.2021.

1 día - N° 508013 - \$ 3423 - 31/1/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE

AGRO FK S.A.S

SOCIOS: KRONWITTER FEDERICO, DNI N°36.139.092, CUIT N°20-36139092-0, nacido el 23/09/ 1991, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Sarmiento N°1642, barrio 25 de Mayo, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 05/01/2024. DENOMINACION: AGRO FK S.A.S DOMICILIO: calle Sarmiento N°1642, barrio 25 de mayo, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DURACION: 50 AÑOS contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar todo tipo de actividades rurales, o sea la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, avicultura, fruticultura, vitivinicultura, forestales ;compra,

venta, distribución, exportación e importación, de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, medicamentos veterinarios y todo tipo de productos que se relacione con estas actividades; Compraventa, importación y exportación, traslado, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados; la explotación de tambos y sus afines, la producción lanar y sus derivados, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja; compra, venta y acopio de cereales; fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura, ganadería, de la alimentación, forestales, madereros y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social agropecuario; Asimismo, podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera como prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, servicios de asesoría, servicios técnicos, visitas técnicas y otros. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación, distribución y comercialización de bienes, productos y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capaci-

dad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: el capital social es de pesos quinientos Mil (\$500.000,00), representado por cincuenta (50) acciones, de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: KRONWITTER FEDERICO, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de

pesos quinientos mil (\$500.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACION: KRONWITTER FEDERICO, DNI N°36.139.092 en el carácter de administrador titular y a LOPEZ ALICIA RAQUEL D.N.I. N°14.130.964 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. duración

indeterminada. REPRESENTANTE: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. KRONWITTER FEDERICO, DNI N°36.139.092, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06.

1 día - N° 508040 - \$ 20195 - 31/1/2024 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA




Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

